



Ayuntamiento de Almuradiel

ANUNCIO

Expediente n°:	Órgano Colegiado:
123/2020	El Pleno

Mediante la presente se hace público que en la sesión celebrada el 4 de mayo de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

Suspensión de la Fiesta Local de San Isidro del 15 de Mayo de 2020

Visto el artículo 6 del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y la Resolución de 25 de marzo de 2020, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de autorización de la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en el que se indica, que cada administración conservará las competencias que le otorga la legislación vigente en la gestión ordinaria de sus servicios, para adoptar las medidas que estime necesarias en el marco de las órdenes directas de la autoridad competente a los efectos del estado de alarma.

Considerando que la festividad de San Isidro concentra una gran cantidad de personas en los distintos actos que se organizan desde este Ayuntamiento de Almuradiel y desde la Hermandad, incompatibles con las recomendaciones de las autoridades sanitarias que aconsejaban antes de la declaración del estado de alarma, y muy posiblemente, con posterioridad a su levantamiento, evitar la concentración masiva de personas, así como evitar los desplazamientos.

Visto cuanto antecede, se propone al Pleno, la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Suspender la fiesta local de San Isidro de esta localidad de Almuradiel, del día 15 de mayo.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Empresa y Empleo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Almuradiel

Plaza del Ayuntamiento, s/n, Almuradiel. 13760 (Ciudad Real). Tfno. 926339081. Fax: 926339253



Cód. Validación: 43W5AECXG6J7763RD9HTKSZKE | Verificación: <https://almuradiel.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1